



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

539-17

Salta, 30 NOV 2017  
Expediente N° 12.454/17

**VISTO** la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Servicio de impresión de Folletos para la Expo Futuro periodo 2017, por las Cátedras de Enfermería, Nutrición y Medicina de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de la Lic. Eugenia María Villagrán Secretaria de Posgrado y Extensión al Medio de esta Unidad Académica, solicitando la impresión de folletos para la difusión de las Carrera de Enfermería, Nutrición y Medicina que serán entregados en la Expo futuro periodo 2017, y el pedido de la Lic. Natalia Arias para la impresión de folletos destinados a la jornada de extensión por el día mundial de la Alimentación.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio, y se recibió oferta por las firmas Artes Graficas Crivelli SA y la firma IMPREMARKET de esta ciudad.

Que se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora, a fin de que emita informe.

Que la comisión emite informe aconsejando la contratación del servicio de mantenimiento a la firma IMPREMARKET CUIT N° 20-26899561-8, por cumplir con los requisitos exigidos por el importe de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 8.420,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 8.420,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.634 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**539-17**

30 NOV 2017

Salta,  
Expediente N° 12.454/17

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por compulsa Abreviada N° 24/17, realizada para la adquisición de Servicio de impresión de Folletos, para difusión de las Cátedras de Enfermería, Nutrición y Medicina de esta Unidad Académica, y por las Jornadas de Extensión por el día mundial de la alimentación.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 8.420,00), a la firma IMPREMARKET CUIT N° 20-26899561-8, por la adquisición de Servicio de impresión de Folletos por las Cátedras de Enfermería, Nutrición y Medicina de esta Unidad Académica

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** a las siguientes personas el Sr. Guillermo Martínez Bustos, Srta. Maria Cecilia Ibañez y el Sr. Daniel Toro como miembros titulares y a la Lic. Andrea Cravero, la Lic. Silvia Sanchez y a la Lic. Angelica Alarcon como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 4°: IMPUTAR** la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 8.420,00), con cargo a las partidas específicas- Fondos de terceros – Canon Banco Patagonia.

**ARTICULO 5°: DESAFECTAR** de la afectación preventiva en el importe de PESOS DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.290,42) con cargo a las partidas específicas – Fondos de Terceros – Canon Banco Patagonia.

**ARTICULO 6°: AUTORIZAR** a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa